

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NACIONAL E  
INTERNACIONAL CARCHITRUCKS SA  
NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**NOTA 1.- DOMICILIO**

La compañía de transporte pesado Nacional e Internacional CARCHITRUCKS SA tiene su domicilio en el cantón Tulcán, Provincia del Carchi, institución creada jurídicamente el 12 de noviembre del 2015 mediante escritura pública de Sociedad Anónima y Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 016-CJ-2015-DAC y expediente N° 706039.

**NOTA 2.- POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS**

Dentro de las políticas administrativas y dando cumplimiento a lo que dictamina la Ley de Compañías, es competencia de la Junta General, según Art. 231, numerales 1 y 2: Numeral 1: Expresa Textualmente "Nombrar y remover a los miembros de los organismos administrativos de la compañía, comisarios o cualquier otro personero o funcionario, cuyo cargo hubiere sido creado por el estatuto, y designar o remover a los administradores, si en el estatuto no se confiere esta facultad a otro organismo", y; Numeral 2: Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido procedidos por el informe de los comisarios.

El objeto social de la compañía es el transporte de carga pesada, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia.

**NOTA 3.- RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La información contenida en estados financieros es responsabilidad del Gerente, ratificada posteriormente por la Junta de Socios.

**NOTA 4.- PERIODO CONTABLE**

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo, por periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

#### **NOTA 5.- APLICACIÓN DE NORMAS DE CONTABILIDAD.**

En este periodo, la compañía se sujeta a los valores históricos, dando cumplimiento a la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC1 – Presentación de Estados Financieros).

#### **NOTA 6.- DISPONIBILIDAD DE FONDOS**

El disponible está constituido por la cuenta Caja – Bancos. Dinero en efectivo que corresponde a las aportaciones de socios, está bajo la responsabilidad del señor Gerente.

#### **NOTA 7.- CUMPLIMIENTO CON SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Gerencia ha procedido a dar cumplimiento a lo que dictamina el Código Tributario en su Art. 29 Numeral 1- Otros Responsables; la Ley de Régimen Tributario Interno, en su Art. 63- literal b.- “Sujetos Pasivos – Agentes de Retenciones” numeral 1 y Art. 92 – Literal a “Agentes de Retención del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno; la responsabilidad de una información contable tributaria debe cumplir con estándares legales y como no se ha hecho, puede convertirse en un serio problema legal y civil.

#### **NOTA 8.- CAPITAL SOCIAL**

El capital social de la Compañía inicial es de \$800,00 USD mismo que consta dentro de Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2017.

#### **NOTA 9.- GASTOS GENERALES**

Gerencia realiza cancelaciones de gastos para la buena marcha y operatividad de la compañía, solicitando la documentación respectiva acordes a la normativa legal vigente.

#### **NOTA 10.- INGRESOS**

Los ingresos que la compañía percibe corresponden específicamente a cuotas o aportaciones mensuales de cada accionista y a la prestación de servicio de transporte de carga pesada.

#### **NOTA 11.- RESULTADO DEL EJERCICIO**

De la utilidad obtenida durante el año 2017, cantidad que asciende a la suma de 3.830,55USD (TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 55/100) después del desglose de

impuesto a la renta y reservas, será la Asamblea General quien tome la resolución respectiva.

**NOTA 12.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Estos Estados Financieros han sido revisados, analizados y aprobados por la Gerencia General, Presidente, Comisario y posterior aprobación de la Junta General de Socios incluidos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo y Notas a los Estados Financieros.

Atentamente,



Ing. Sonia Chagueta A.

C.I. 0401150965

**CONTADOR CPA**